



Universidad Nacional de Luján  
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

1.-

Objeto de la contratación (según detalle en planilla de cotización)	<b>Adquisición de materiales eléctricos</b>
Fecha de Apertura de Ofertas:	<b>09 de junio de 2022 a las 13:00 hs.</b>
Contacto:	Tel: 02323/423171/420380. Internos:1237 ó 1309 Mail: <a href="mailto:compras@unlu.edu.ar">compras@unlu.edu.ar</a> Web: <a href="http://www.compras.unlu.edu.ar">www.compras.unlu.edu.ar</a> De lunes a viernes de 8 a 15 hs.

2.- Procedimiento de Selección:

Tipo: Contratación Directa	Nº: 076	Ejercicio: 2022
Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad: SIN MODALIDAD.-		

EXP-LUJ Nº : 0000244/2022

Retiro o descargas de Pliegos:	Los interesados podrán consultar o solicitar el envío del presente pliego mediante correo electrónico a <a href="mailto:compras@unlu.edu.ar">compras@unlu.edu.ar</a> hasta la fecha fijada para la apertura de ofertas. Asimismo podrán descargar el presente desde las páginas: <a href="http://www.compras.unlu.edu.ar">www.compras.unlu.edu.ar</a>
--------------------------------	---

Consultas:	Deberán efectuarse por mail a <a href="mailto:compras@unlu.edu.ar">compras@unlu.edu.ar</a> . Podrán realizarse hasta 72 horas hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.
------------	---

Lugar, plazo y horario de presentación de las ofertas:	<b>Las ofertas serán recibidas ÚNICAMENTE POR E-MAIL A LA CASILLA:</b> <b><a href="mailto:compras@unlu.edu.ar">compras@unlu.edu.ar</a></b> hasta la fecha y hora fijadas para la apertura de ofertas. Teléfonos: 02323 423171 - Internos: 1237 ó 1309.
--	--



Universidad Nacional de Luján  
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

### 3.- Cláusulas Particulares

<b>FORMA DE PAGO:</b>	CINCO (05) DÍAS HÁBILES a partir de la emisión del Acta de Recepción Definitiva de los bienes, mediante <b>TRANSFERENCIA BANCARIA</b> o en su defecto mediante CHEQUE NO A LA ORDEN. Con el objeto de realizar la correspondiente transferencia deberá adjuntar con su oferta y en carácter de declaración jurada la información que se solicita en Anexo II al presente. (Se solicita la información sea acompañada con la oferta, para evitar demoras).
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	DIEZ (10) DÍAS HÁBILES a partir de la recepción fehaciente de la Orden de Compra
<b>PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</b>	VEINTE (20) DÍAS HÁBILES a partir de la fecha de apertura de las ofertas. La voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento de oferta debe manifestarse en forma expresa dentro de los DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo.
<b>LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS:</b>	Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacén, sito en el cruce de la Ruta Nacional Nº 5 y Av. Constitución, Luján, Buenos Aires. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1289, mail: <a href="mailto:patrimonio@unlu.edu.ar">patrimonio@unlu.edu.ar</a>
<b>PRESENTACIÓN DE FACTURAS</b>	<i>Las mismas serán enviadas por correo electrónico a <a href="mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar">liquidaciones@unlu.edu.ar</a> . En las facturas (B o C) deberá constar: Número y Fecha de la Orden de Compra, Número de Expediente que diera origen a la contratación, Número, descripción e importe de cada renglón, Importe total, Número de C.U.I.T. de la Universidad (30-58676240-7) - I.V.A. EXENTO.</i>

**4.- Criterio De Selección de Ofertas:** La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta la calidad, el precio, los antecedentes del oferente y el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta.

5.-

- a) **Vistas:** los originales de las ofertas serán exhibidos por el término de DOS (2) días contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de apertura.
- b) **Impugnaciones:** el Dictamen de preadjudicación será notificado a los oferentes dentro de los DOS (2) días de emitido. Los oferentes podrán impugnar el mencionado dictamen dentro de los TRES (3) días de su comunicación. Las presentaciones se recibirán EXCLUSIVAMENTE por escrito a las direcciones esgrimidas en el punto 1 del presente.
- c) **Notificaciones:** todas las notificaciones a los oferentes serán enviadas mediante mail .

### 6.- Instructivo para presentar su oferta (Requisitos de las ofertas - Decreto PEN 1030/16)

- La oferta se recibe sin excepción, hasta la fecha y hora fijada en el punto 1 del presente.
- Las ofertas deberán ser enviadas en formato **PDF EXCLUSIVAMENTE** y contenidas en un solo archivo.
- El acto de apertura es público y pueden participar de él todos los interesados CONFORME AL AFORO.
- **La oferta debe estar firmada por el/los titulares de la firma, o por un apoderado debidamente acreditado.**
- Documentación a presentar junto con su oferta:
- Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real, DNI /Razón Social y domicilio real.
- Número de teléfono.



Universidad Nacional de Luján  
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

- Número de Código único de Identificación Tributaria.
- Dirección de Correo electrónico a la cual serán destinadas las notificaciones
- DDJJ Habilidad para contratar (Artículo 27° Decreto Delegado 1023/01). Anexo I

DATOS DEL PROVEEDOR (CON CARÁCTER DE DDJJ)	
Razón social	
Dirección	
Código Postal	
CUIT:	
Teléfono	
E-mail	

### 7.- Objeto del Contrato - Modelo de Planilla de Cotización

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca ofrecida	Precio Unitario	Precio Total
1	500	Tubo led 18W 1800lm Luz día zócalo G13 conexión ambos extremos.			
2	100	Tubo led 9W 900lm Luz día zócalo G13 conexión ambos extremos.			
3	75	Panel led cuadrado 20cm embutir aluminio blanco 18w blanco frío.			
4	50	Panel led cuadrado 30cm embutir aluminio blanco 28w blanco frío.			
5	50	Panel led cuadrado 30cm exteriores aluminio blanco 28w blanco frío.			
6	300	Panel led 60x60 embutir cielorraso desm. luz natural 48w 4500 lumenes.			
7	150	Accesorio aluminio pintado blanco para panel led 60x60.			
8	100	Cable doble vaina de PVC tipo taller de 2 x 1,5 mm x 1m.			
9	100	Cable doble vaina de PVC tipo taller de 2 x 2,5 mm x 1m.			



**Universidad Nacional de Luján**  
**Pliego de Bases y Condiciones Particulares**

---

10	200	Cable doble vaina de PVC tipo taller de 3 x 1,5 mm x 1m.			
11	300	Cable doble vaina de PVC tipo taller de 3 x 2,5 mm x 1m.			
12	200	Cable doble vaina de PVC tipo taller de 5 x 1,5 mm x 1m.			
13	300	Cable vaina redonda antillama VN 2211 tipo PIRELLI según IRAM 2183 de 1x1,5 mm <sup>2</sup> Negro/Marrón/Celeste x 1mt (100mts de cada color).			
14	800	Cable vaina redonda antillama VN2211 tipo PIRELLI según IRAM 2183 de 1x2,5 mm <sup>2</sup> Rojo-celeste-marrón - verde amarillo x 1mt (200 mts de cada color).			
15	300	Cable vaina redonda antillama VN2211 tipo PIRELLI según IRAM 2183 de 1x4 mm <sup>2</sup> Rojo-celeste-marrón x 1mt (100mts de cada color).			
16	300	Cable vaina redonda antillama VN2211 tipo PIRELLI según IRAM 2183 de 1x6 mm <sup>2</sup> Rojo-celeste- marrón x 1mt (100mts de cada color).			
17	50	Caño rígido P.V.C Ø 20mm x 3 mt color blanco (reforzado).			
18	50	Curva P.V.C 90° Ø 20 mm color blanco (reforzado).			
19	100	Conector P.V.C Ø 20 mm color blanco (reforzado).			
20	200	Grampa U P.V.C Ø 20 mm.			
21	100	Caja rectangular plástico Steck. Siglo			



Universidad Nacional de Luján  
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

---

		XXII con bastidores incorporados con fondo tipo marca 4 modulos CAMBRE.			
22	50	Toma combinado CA6915 20 A-250 vca Siglo XXI tipo marca CAMBRE.			
23	100	Toma combinado CA 6909 10 A-250 vca Siglo XXI tipo marca CAMBRE.			
24	100	Módulo 1 punto siglo XXI tipo marca CAMBRE.			
25	50	Tapa lujo siglo XXI para cuatro módulos ambos usos tipo marca CAMBRE. Tapita suplementaria un módulo siglo XXI marca CAMBRE.			
26	200	Tapita suplementaria un módulo y medio siglo XXI marca CAMBRE.			
27	50	Tapa lujo siglo XXI dos módulos tipo mignon tipo marca CAMBRE.			
28	50	Tapa lujo siglo XXI dos módulos tipo mignon tipo marca CAMBRE.			
29	100	Bastidor plástico sujeción a clip siglo XXI mignon tipo marca CAMBRE.			
30	100	Bastidor plástico sujeción a clip siglo XXI rectangular tipo marca CAMBRE.			
31	30	Precintos 200x4mm precintos negro x 100 unidades.			
32	20	Zócalo para fotocontrol electromecánico.			
33	20	Fotocontrol Electromecánico modelo 8FN2Cl 10A tipo marca LUMNIA.			
34	5	Contactador tripolar línea MC1-12 10E tipo marca MONTERO / similar.			



Universidad Nacional de Luján  
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

---

35	5	Interruptor bipolar termomagnético DING10Atipomarca siemens/moeller.			
36	20	Interruptor bipolar termomagnéticoDING16Atipo marca siemens/moeller.			
37	10	Interruptor bipolar termomagnéticoDING25Atipo marca siemens/moeller.			
38	5	Interruptor bipolar termomagnético, DIN G32A, 4,5 Ka tipo marca ABB.			
39	5	Disyuntor diferencial bipolar de 25 A tipo marca siemens/moeller.			
40	5	Disyuntor diferencial bipolar de 40 A tipo marca siemens/moeller.			
41	30	Luz de emergencia Atomlux 2020LED con batería recargable 220V blanca.			
42	50	Cinta aisladora x 20 mts 3M.			
43	4	Fusible NH de 60A, 3NA3830 tipo marca siemens/moeller.			
44	20	Prensacable poliamida para cable subterráneo 1/2”.			
45	20	Prensacable poliamida para cable subterráneo 5/8”.			
46	20	Prensacable poliamida para cable subterráneo 3/4”.			
47	1	Rollo caño corrugado 3/8 Ignifugo eléctrico reforzado x25m.			
48	2	Cinta pasacable alma de acero sección 4mm de 10m.			



**Universidad Nacional de Luján**  
**Pliego de Bases y Condiciones Particulares**

			<b>TOTAL:</b>	

SON PESOS: \_\_\_\_\_

.....  
**FIRMA Y ACLARACIÓN OFERENTE**

**GASTOS DE ENVÍO Y FLETE A CARGO DEL PROVEEDOR**

Notas:

- No se aceptará la expresión “según pliego” sino que deberán indicarse las características técnicas y detalle de lo ofertado. Si se usara esa expresión y la descripción del pliego, consignará marca y modelo a título de referencia, se entenderá que lo ofrecido “según pliego”, sin lugar a dudas es un elemento de la misma marca y modelo que el mencionado. En los casos en que la descripción del pliego no consignara marca y modelo a título de referencia, la Universidad podrá desestimar la oferta por el renglón para cuya descripción se utilizara la frase “según pliego”.
- La cotización deberá efectuarse conforme el modelo de planilla de cotización, salvo indicación en contrario expresa en Pliego de Bases y Condiciones.
- Se entenderá que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
- No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de la mismas, ni para contratar haber retirado o comprado el Pliego o haberlo descargado de la página oficial de la Oficina Nacional de Contrataciones. No obstante ello, aquellos que no hubieran informado debidamente su obtención no podrán alegar desconocimiento de cualquier actuación que se hubiese producido hasta el Acto de Apertura
- Los precios deberán incluir indefectiblemente el importe correspondiente a la alícuota del IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A). En caso de no hacerse expresa mención de ella en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.
- Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.
- Los precios deberán ser expresados en PESOS.
- En caso de efectuar la cotización en moneda extranjera la Universidad se reserva el derecho de aceptar o no la oferta. Si la misma resultare aceptada se tomará para la conversión a pesos el tipo de cambio vendedor de la moneda publicada por el Banco de la Nación Argentina el día anterior al de la fecha de apertura a los efectos de realizar el análisis comparativo de las ofertas. En aquellos casos en que se aceptara la cotización en moneda extranjera, el pago se efectuará en moneda nacional calculando el monto del desembolso en función del tipo de cambio vigente al momento de libera la orden de pago.
- Los oferentes, adjudicatarios y cocontratantes serán pasibles de las penalidades establecidas en el Artículo 29 del Decreto PEN 1023/01 por las causales estipuladas en el TITULO V del Decreto PEN 1030/16.
- Las causales de desestimación de las ofertas NO subsanables, subsanables, como así también las pautas de inelegibilidad de las mismas se encuentran detalladas en los Artículos 66º, 67º y 68º respectivamente del Decreto PEN 1030/16.

*Todas las cuestiones y controversias que pudieran suscitarse con motivo de la interpretación y/o ejecución de las obligaciones y derechos emergentes del presente pliego, serán resueltas teniendo presente los términos del Decreto Delegado 1023/01 ( por el cual se dispuso que el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, tendrá por objeto que las obras, bienes y servicios sean obtenidos con la mejor tecnología proporcionada a las necesidades, en el momento oportuno y al menor costo posible, como así también la venta de bienes el mejor postor, coadyuvando al desempeño eficiente de la Administración y logro de los resultados requeridos por la sociedad. Toda contratación de la Administración Nacional se presumirá de índole administrativa, salvo que de ella o de sus antecedentes surja que está sometida a un régimen jurídico de derecho privado) y el Decreto P.E.N.1030/16 (REGLAMENTARIO DEL REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL - Decreto Ley N° 23.354 de fecha 31 de Diciembre de 1956, ratificado por la Ley N° 14.467, vigente en función de lo establecido por el Artículo 137, inciso a) de la Ley 24.156.*



## Universidad Nacional de Luján Pliego de Bases y Condiciones Particulares

---

*Todas las controversias judiciales las partes expresamente contratantes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con asiento en la localidad de Mercedes (Bs. As.).*

*La sanción aplicada en el ámbito del Régimen aprobado por el Decreto N° 1023/01 será considerada como antecedente negativo en la evaluación de las ofertas presentadas para este llamado, como así también los incumplimientos registrados en la base de datos de esta Universidad"*

---

### **Anexo I - Declaración Jurada de Habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional -**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto) DECLARA BAJO JURAMENTO:

1) que ésta habilitado/a para contratar con la Administración Pública Nacional, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27° del Decreto Delegado 1023/01 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los Incisos a) a g) del Artículo 28° del citado Decreto.

2) Que esta persona y/o empresa conoce la normativa vigente, incluido el Reglamento de Compras y Contrataciones y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, ambos de la Universidad Nacional de Luján.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

Carácter:

---

---

### **Anexo II - Declaración Jurada de datos bancarios -**

A la Tesorería de la Universidad Nacional de Luján:

Mediante el presente autorizo a la Universidad Nacional de Luján a que todas las sumas que esta liquide a mi favor sean depositadas en la cuenta cuyos datos bancarios detallo a continuación:

Banco: \_\_\_\_\_

Sucursal: \_\_\_\_\_

Tipo de Cuenta: \_\_\_\_\_

Número de Cuenta: \_\_\_\_\_

CBU: \_\_\_\_\_

CUIT/CUIL: \_\_\_\_\_

mail de contacto: \_\_\_\_\_

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

Carácter:

---





**Universidad Nacional de Luján**  
**Pliego de Bases y Condiciones Particulares**

---